



DECRETO N° 1488 /2018

CHIGUAYANTE,

23 AGO 2018

VISTOS: Estos antecedentes; el Memorando DOM N° 119 de fecha 22 de agosto 2018, conductor de la Solicitud y Aprobación de Ocupación y/o Ruptura en B.N.U.P; La Resolución Exenta N° 2442 del SERVIU Región del Biobío de fecha 20 de julio de 2018, la cual acepta oferta licitación pública y contrata obras de **"Construcción Programa Pavimentación Participativa Región del Biobío 27° llamado", Grupo 5; La carta solicitud de la empresa RG Obras Civiles** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la empresa **RG OBRAS CIVILES**, el uso de BNUP, Aceras, ½ Calzadas y corte total de tránsito, con acceso a los residentes, entre el día 27 de agosto de 2018 y el 27 de febrero de 2019, de acuerdo al siguiente detalle.

Uso de aceras y corte parcial de tránsito

Calles Galvarino con pasaje Barra y Calle O'Higgins con pasaje Santa Elisa.

Uso de aceras y corte total de tránsito

Pasaje Santa Elisa; Pasaje 1; Pasaje 2; Pasaje 3; Pasaje Barra; calle René Schneider entre pasaje Barra y pavimento existente; calle Nueva con René Schneider.

2) La empresa **RG OBRAS CIVILES**, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL.



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.
ALCALDE

PARV/LTS/RDA/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



PROCEDENCIA: *Alcalde* HORA: *11:25*

FIRMA: *V. S. U. P.*